



DELEGADO

INFORME

Nombre de la persona _____
Cargos que desempeñó _____
DATOS DEL COMISIONADO _____
Apellido y nombre _____
Nº de empleado _____
OBJETO DE LA COMISIÓN: _____
Lugar de destino _____
Fecha de salida _____
Otro de AXUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

FECHA: martes, 01 de noviembre de 2022 **RFC:** EIFM701209G40

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado: 884	Nivel y Puesto: JEFE DEPTO
Apellido Paterno ESPINOSA	Apellido Materno MARTIN	Nombre (s)	

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LA LOCALIDAD DE TLAXIXINCA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AXUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Con el objeto de:

REAF IZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LOCALIDAD DE TLAXIXINCA, MUNICIPIO DE AXUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1904/22.	MUNICIPIO DE AXUTLA , ESTADO DE PUEBLA.	28-oct	28-oct	.5	480.00	\$ 220.00
					TOTAL	\$ 220.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	\$ 220.00
-------------------------------	------------------

IMPORTE EN LETRA:

DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ,
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTOREZA

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTGUEI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publico el presente Oficio de Notificación, en virtud del cual el 2021 la designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PPPA/1/2021/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.

RUC=196890/28658

RN-100355

218176
-63906-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	EIFM701209G40	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Axulla Puebla	28/10/2022 28/10/2022	0 1	MXN 440.00	220.00 100% 220.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 220.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFOPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.21 **1904** /22

Puebla, Pue., a 27 de octubre de 2022

**C. MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **28 del mes de octubre del año dos mil veintidós, Se les comisiona para que realicen diversas notificaciones de acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, en diferentes localidades de los municipios de Tianguismanalco y Axutla en el Estado de Puebla, emitidas por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal en el Estado de Puebla,** para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Nissan	NP 300	2009	3N6DD23T99K033430	SN46242	Pic-Up	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ MENDOZA MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción IV y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes



S Poniente 1303, 7º piso Edificio Papilón, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72000. Puebla. Tel. (222) 2462804. www.profopa.gob.mx

L'ANHM/I'MEF





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFOPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE PROFOPA
DELEGACIÓN PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

31 OCT 2022

Fecha de entrega: 31 de octubre de 2022

RECIBIDO

Dirigido a: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFOPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

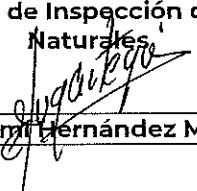
Fecha de la comisión:
28 /10/ 2022

Lugar: MUNICIPIO DE AXUTLA, PIAXTLA Y TIANGUISMANALCO, ESTADO DE PUEBLA.

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1904/22, de fecha 27 de octubre del presente año, mediante el cual se me comisiona para que realicen diversas notificaciones de acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, en diferentes localidades de los municipios de Tianguismanalco y Axutla en el Estado de Puebla, emitidas por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal en el Estado de Puebla, de la misma forma realicen la entrega del oficio No. PFPA/27.5/8C.17.5/1816/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, a la Agencia del Ministerio Publico Investigador del Municipio de Piaxtla, Puebla.

Por lo que atención a lo anterior, el día 28 de octubre de 2022, me traslade y constituí a las 10:00 horas, en el domicilio del C. Gerardo López Martínez, ubicado en Calle Independencia s/n, en la Localidad de Tlaxixinca, perteneciente al Municipio de Axutla Estado de Puebla, a efecto de realizar la notificación de los acuerdos de emplazamiento administrativos emitidos con fecha 27 de julio de 2022, dentro de los expedientes administrativos No. PFPA/27.3/2C.27.2/00020/2021, PFPA/27.3/2C.27.5/00001/2021, de la misma forma se realiza la notificación de la resolución administrativa No. PFPA/27.3/2C.27.3/00001/2022, a la C. Berenice Juárez Velázquez, con domicilio en Andador San Francisco No. 26 A, Fraccionamiento Pueblos Mágicos en el Municipio de Tianguismanalco, Estado de Puebla, así mismo se realiza realicen la entrega del oficio No. PFPA/27.5/8C.17.5/1816/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, a la Agencia del Ministerio Publico Investigador del Municipio de Piaxtla, Puebla.

Concluyendo con los trabajos a las 17:00 horas de la misma fecha, retornando a la ciudad de Puebla. Sin mas por el momento quedamos de usted.

Atentamente LOS COMISIONADOS	VO.BO. Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales
 C. Martín Espinosa Faz.	 C. Alicia Noemí Hernández Mugártégui.